



Revista de Ciencias Sociales

Depósito legal ppi 201502ZU4662
Esta publicación científica en formato
digital es continuidad de la revista impresa
Depósito Legal: pp 197402ZU789
● ISSN: 1315-9518 ● ISSN-E: 2477-9431

Universidad del Zulia. Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Vol. XXXII, No. 2

Abril – Junio 2026

Revista de Ciencias Sociales

Esta publicación científica en formato
digital es continuidad de la revista impresa
Depósito Legal: pp 197402ZU789
ISSN: 1315-9518

Impacto de la recaudación municipal en la inversión pública en Jalisco, México

Alcantar López, Cristian Omar*

Resumen

En México los municipios tienen una restringida autonomía financiera debido a la baja recaudación y a la excesiva dependencia de las transferencias federales, lo que incide de manera negativa en la inversión en servicios y en infraestructura social. Esta investigación tiene como finalidad establecer la relación entre la recaudación municipal y la inversión pública en los municipios del Estado de Jalisco-México (2016-2021), considerando una perspectiva de política pública. El enfoque de este artículo es cuantitativo-explicativo. Se elaboró un panel de datos con observaciones anuales para las variables de análisis de 87 municipios, aplicando un modelo estático de efectos fijos. Los resultados obtenidos demuestran una relación no lineal en forma de U y significativa entre la recaudación municipal y la inversión pública. En conclusión, el impacto de la recaudación municipal en el Estado de Jalisco respecto a la inversión es distinta debido a su alcance, disponibilidad y monto per cápita. Por lo que, se puede asumir que, el incremento en la recaudación se encuentra aproximadamente en el punto de inflexión de los \$2.152 per cápita. Se estima que a partir de este punto la recaudación propia incidirá significativamente en la inversión pública.

Palabras clave: Recaudación; municipio; inversión pública; autonomía financiera; transferencias federales.

* Doctor en Estudios Fiscales con Orientación en Hacienda Pública. Profesor de Tiempo Completo en la Universidad de Guadalajara, Guadalajara, Jalisco, México. E-mail: cristian.alcantar@cucea.udg.mx ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1436-6711>

Impact of municipal tax collection on public investment in Jalisco, Mexico

Abstract

In Mexico municipalities have limited financial autonomy due to low tax revenue and excessive dependence on federal transfers, which negatively impacts investment in services and social infrastructure. The object of this research is to establish the relationship between municipal tax collection and public investment in the municipalities of the State of Jalisco-Mexico (2016-2021), considering a public policy perspective. The focus of this article is quantitative-explanatory cuts. A data panel was prepared with annual observations of the analysis variables from 87 municipalities, applying a static model of fixed effects. The results obtained show a significant U-shaped non-linear relationship between municipal tax revenue and public investment. In conclusion, the impact of municipal tax collection in the State of Jalisco regarding investment is different due to its scope, availability and amount per capita. Therefore, it can be assumed that the increase in tax revenue is approximately at the inflection point of \$2,152 per capita. It is estimated that from this point on, revenue collection will significantly impact public investment.

Keywords: Tax collection; municipality; public investment; financial autonomy; federal transfers.

Introducción

México es un país federado con tres niveles de competencia como autoridad, entre estos, el municipio, considerado como un tercer orden de gobierno, con reconocimiento jurídico y potestades establecidas en los ordenamientos federales, leyes locales y competencias reglamentarias que permite a este ente ser aquel con mayor interacción con los ciudadanos que se ubican dentro de su jurisdicción (Alcantar, 2021).

Desde esta perspectiva, es posible precisar al municipio como una unidad político y territorial que se rige mediante normas legales que originan facultades y obligaciones entre las que destacan: La organización y administración local, así como las funciones y servicios públicos dentro de su ámbito de competencia.

Como parte de las facultades señaladas se ubica la administración de la hacienda pública, conformada por cuatro elementos: Ingresos, egresos, deuda y patrimonio. En lo que refiere a los ingresos del municipio, estos tienen origen en la procuración de recursos con base en las distintas disposiciones jurídicas⁽¹⁾.

Por tal motivo, se puede señalar que

el municipio genera sus ingresos mediante la recaudación, el envío de participaciones y aportaciones federales y estatales, así como el uso de la deuda pública. Respecto a los ingresos propios, los municipios aplican criterios hacendarios e instrumentos jurídicos, los cuales funcionan como base de la administración para fortalecer los mecanismos de fiscalización y de la implementación de programas y estrategias recaudatorias.

Para el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO, 2023), el fortalecimiento de las actividades hacendarias puede representar un medio de fiscalización. Un estudio realizado señala que, en los últimos años, menos del 10% de los municipios actualizaron su base catastral, lo que limita de manera abrupta la recaudación de sus ingresos.

Sobre esta afirmación, autores como Espinosa et al. (2018); y, Pinedo et al. (2023), señalan que la gestión de recursos por este nivel de gobierno tiene como base la transformación de sus funciones administrativas, las cuales permiten la incorporación de métodos e instrumentos que impulsan la participación ciudadana en los procesos recaudatorios y que, a su vez se verán reflejados en esquemas de políticas públicas coherentes con las

necesidades sociales.

Los datos presentados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2021), observan la limitada recaudación de los gobiernos municipales durante el periodo de análisis siendo el caso de México el 1,6% del total de los recursos tributarios. Dichas estadísticas reflejan la realidad que viven los gobiernos locales con facultades muy limitadas para el cobro de los impuestos, mermando su capacidad de acción.

Otro estudio de la Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD, 2024), evidencia la necesidad de fortalecer las finanzas locales, mejorando sus capacidades administrativas y hacendarias para mejorar el cobro de las contribuciones a las que tiene potestad como son: Impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, lo cual podría verse reflejado en una mayor inversión.

Al respecto, Alcantar (2024) expone como un medio posible para el aumento de la recaudación a nivel municipal y fortalecimiento de las finanzas locales, la transformación de las funciones administrativas, las cuales, pueden tener relación con la modernización del catastro y de las actividades de fiscalización.

Por otra parte, en opinión de Carrera (2014), las participaciones son consideradas una de las tres fuentes de ingresos del municipio. Ellas son estimadas como un ingreso local y, además, tienen sustento jurídico en la Ley de Coordinación Fiscal y en el compromiso suscrito para la adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF), en el que, bajo diversas fórmulas de repartición, se envían a los Estados y municipios recursos federales (Díaz y Montelongo 2017).

Estas participaciones, como lo expone Hernández (2016), son un mecanismo compensatorio destinado al uso de manera discrecional, representan el proceso con el que el SNCF destina los recursos a las entidades de gobierno, siendo uno de los ingresos más limitativos para los municipios.

Sin embargo, en el caso de los municipios, las participaciones federales son

ejercidas en un alto porcentaje al pago de sus estructuras administrativas; en otras palabras, son aplicadas al gasto corriente, debido a que en su mayoría los servicios personales absorben el 59,8%, en cambio, y para efectos de esta investigación, a la inversión pública se destina únicamente el 4,7% del total de los recursos (Auditoría Superior de la Federación [ASF], 2018).

Por otra parte, los egresos son un instrumento de política económica con el que cuentan los gobiernos y sustentan a las políticas públicas. Desde la perspectiva de Amieva (2010), el gasto público permite proveer bienes y servicios públicos a la ciudadanía, considerándolo como un proceso necesario para la obtención de sus ingresos, la proyección y el ejercicio de manera correcta.

Por tanto, se puede identificar al gasto público como aquella responsabilidad de los distintos niveles de gobierno que, mediante políticas públicas, planeación, proyección e inversión se consideran para llevar a cabo distintos proyectos de interés social. En ese sentido, García y Ruiz (2021); y, Huárac et al. (2022), identifican al gasto público como determinante en el crecimiento económico de las localidades, debido a que es empleado como un mecanismo de reactivación que promueve la inversión privada.

Esta aseveración expone la problemática vigente de las finanzas públicas para incrementar la inversión. Según Clavenilla (2019), la necesidad de replantear los esquemas fiscales y financieros actuales sería una estrategia para mejorar la recaudación y fomentar la inversión, lo que incidiría de manera positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos.

Respecto a esta afirmación, la inversión de recursos públicos en México se ha contraído en la última década al pasar de 6,0% a 2,8% del PIB de 2009 a 2018, según datos que refieren a la formación bruta de capital fijo del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI, 2021), lo que representa un limitado crecimiento económico.

En esta línea de reflexión Berg et al. (2012), identifican que los programas

de inversión pública pueden aumentar considerablemente la producción y consumo de una economía; sin embargo, cabe la posibilidad de que el gasto sea mediante un incremento de impuestos o recortes al gasto de otros proyectos propiciando otro tipo de efectos.

Desde esta óptica, Silva et al. (2008) argumentan la importancia del análisis de la incidencia tributaria (ingresos y gasto público) como un asunto esencial del estudio positivo de las finanzas, por lo que afirman que:

Permite estudiar y medir una parte los efectos económicos de los programas públicos en la distribución del bienestar, y de otro lado, el grado de respuesta de los agentes económicos frente a esos programas y los cambios que se inducen en su comportamiento. (p. 27)

Por tal motivo, para las autoridades locales, la inversión pública es referida como el gasto que realiza el gobierno, ejercido con fines productivos hacia la población. No obstante, es necesario señalar que la inversión pública de los municipios está supeditada a sus ingresos y a la instrumentación coordinada de políticas públicas.

Es aquí donde se presenta una reflexión acerca de la vinculación existente entre los trabajos de generación de ingresos con lo dispuesto en la aplicación de los instrumentos en forma de estrategias y actividades gubernamentales, en busca de establecer políticas capaces de establecer criterios primarios de transformación social.

En nexa a lo anterior, Aguilar (2012) refiere la relevancia de las políticas públicas y su efecto como parte de las agendas gubernamentales de la actualidad, donde:

Política pública se entiende como un plan específico de acción, un plan limitado, orientado hacia el logro de objetivos relacionados con la solución de problemas públicos específicos y con la mejora de situaciones de vida social, cada una de las cuales es diferente y posee su propia circunstancia. (p. 31)

Dicho concepto refleja el panorama que busca el estudio al vincular posibles estrategias y acciones de gobierno coherentes hacia la participación del beneficio público

considerando los recursos públicos del municipio.

Por ende, este artículo tiene por objetivo establecer la relación entre la recaudación local y la inversión pública en los municipios de Jalisco-México, durante el período 2016-2021, probando si existe una relación no lineal, con el propósito de determinar el inicio o punto de inflexión de la curva, considerando como elemento fundamental el análisis desde una perspectiva de política pública.

La determinación del periodo 2016-2021 tiene sustento en los criterios metodológicos y de pertinencia del contexto en el que se desarrollan los municipios en México. Este espacio de tiempo está inmerso en un ciclo político-administrativo completo de las autoridades a nivel municipal.

Otro elemento importante para justificar la elección del periodo de análisis fue la disponibilidad y confiabilidad de la información oficial de las autoridades, lo que, posibilitó un estudio sólido, congruente y replicable. Por lo que, la investigación de este ciclo de tiempo permite una perspectiva precisa para establecer las dinámicas estructurales entre la variable de la recaudación municipal y la inversión pública de los municipios del Jalisco.

La aplicación de un modelo de datos de panel y estimadores de efectos fijos es sugerido para investigaciones sobre gobiernos locales, dado que permite establecer la heterogeneidad no verificable respecto a las unidades de análisis generando estimaciones más completas (Dayal y Murugesan, 2023).

Del propósito señalado emerge la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuál es la relación de la recaudación local, con el incremento o disminución de la inversión pública como estrategia de política pública de los municipios del Estado de Jalisco? De lo cual, se plantea la siguiente hipótesis con la finalidad de establecer la relación de las variables de estudio.

H1. La recaudación municipal, como determinante de cambio, presenta una relación no lineal en forma de U, que comienzan con tendencia negativa en la inversión pública en

sus etapas iniciales y se convierte en positiva al momento de pasar el punto de inflexión.

1. Aproximaciones teóricas fiscales en el ámbito municipal: Una perspectiva de política pública

La organización de un Estado federado está relacionada a las ideas y voluntades concertadas mediante acuerdos políticos e institucionales y la participación de los gobiernos con propósitos específicos, objetivos comunes y espacios definidos para cumplir con sus obligaciones.

Desde esta óptica, Gamas (1975) refiere a los gobiernos federados como una división de poderes entre los niveles de gobierno, con disposiciones para la ejecución de acciones por parte de las autoridades, la repartición de recursos financieros y una constitución que establece a la federación y los Estados que lo componen.

Con este antecedente, el federalismo en materia fiscal representa una serie de lineamientos acordados entre distintos niveles de gobierno que refieren a las atribuciones en materia tributaria. En otras palabras, son un principio económico que regula las facultades fiscales y la distribución de recursos financieros (Tiebout, 1956; Musgrave, 1959; Oates, 1968; Weingast, 2014; Herrera et al., 2021).

No obstante, estudios señalan que, el federalismo fiscal tiene un origen incompleto, derivado de las desigualdades entre los mismos niveles de gobierno, lo que enfatiza en la necesidad de instaurar un nuevo pacto en materia fiscal que propicie una mayor autonomía recaudatoria y a su vez poder atender las demandas regionales (Sovilla y Morales, 2025).

Respecto a la implementación de procesos de descentralización política, financiera y administrativa, Fernández (2013) señala que los gobiernos locales se reivindicaron y evolucionaron en términos de estabilización. Por lo que, estas condiciones indujeron al diseño de políticas públicas de inversión que propiciaron desarrollo económico, contemplando la incorporación

social sin poner en riesgo los procesos de consolidación fiscal.

No obstante, para Hernández (2020), la descentralización de potestades es un proceso que necesita ser acompañado de un sistema de equilibrio entre las diversas autoridades, en el que las funciones de gasto sean transparentes y su capacidad recaudatoria no sean restringida o limitada como sucede con los gobiernos subnacionales.

En nexa a lo anterior, Jiménez (2021) señala que esta situación se agravó debido a que el proceso de descentralización continua inconcluso, dado que el gobierno central delegó “responsabilidades, competencias y recursos, sin el seguimiento adecuado de políticas públicas para gestionar el gasto de manera oportuna, eficaz y duradera” (p. 10), por lo que actualmente en el municipio existe una limitada inversión pública.

Desde la óptica financiera, Arriaga (2001) señala que los ingresos tienen un rol indispensable en las políticas públicas debido a que estos recursos permiten sufragar el gasto público de programas(2) y proyectos de inversión (PPI). Este autor asevera que cada vez se requieren de mayores cantidades de recursos para soportar el gasto y la inversión pública. Al respecto, Lira-Camargo et al. (2024), señalan que es importante la recaudación fiscal, puesto que los tributos que se obtienen representan la principal fuente de ingresos para el Estado que le permite alcanzar el desarrollo económico y social de la nación.

Desde la óptica de los ingresos, Vaca et al. (2016) refieren la problemática y actualidad que se vive en México, exponiendo la restringida capacidad recaudatoria de los Estados y municipios, así como la necesidad de identificar alternativas financieras. Por lo que, en ocasiones, los gobiernos recurren a la deuda gubernamental como medio de financiamiento para la inversión pública.

Como parte de la revisión de literatura de este trabajo y con un enfoque ortodoxo, autores como Zavaleta y Vázquez (2021), señalan la importancia de implementar políticas fiscales expansivas mediante la inversión pública, lo cual podría propiciar dos

efectos: Por una parte, generaría crecimiento económico; y, de manera opuesta, respondería de forma negativa al endeudamiento.

La perspectiva de la implementación de políticas fiscales en acciones de inversión pública, remonta a establecer una línea de análisis teórico referente a las políticas públicas, como lo menciona Aguilar (2012):

Lo distintivo de la política pública es el hecho de integrar un conjunto de acciones estructuradas, estables, sistemáticas, que representan el modo en que el gobierno realiza de manera permanente y estable las funciones públicas y atiende los problemas públicos: un patrón de actuación. (p. 29)

En el estudio realizado por Mendoza-Velázquez y Conde (2019), se analiza de forma integral la inversión pública de las localidades y el desarrollo económico de manera de los 32 Estados de la república mexicana, segmentadas por zonas geográficas y niveles de competitividad, durante los años 2006-2015. La investigación destaca al caso del Estado de Jalisco como uno con mayor incidencia positiva de la inversión pública regional en la dinámica del Producto Interno Bruto.

En el ámbito internacional, existe literatura que aborda esta temática, como el trabajo de Orellana y Marshal (2017), el cual mide el efecto de la inversión de los municipios en la calidad de vida de la población; se evidencia que los modelos de financiamiento que se implementan con independencia de la autoridad central muestran que la inversión municipal no es representativa en las condiciones de vida de los ciudadanos.

En ese sentido, Viana (2021) señala la situación que viven los municipios y sus fuentes de financiamiento, especifica la relevancia de los ingresos propios, en su estudio enfatiza las desigualdades que existen y el limitado desarrollo entre los distintos municipios de un mismo país, lo que repercute en la generación de recursos, afectando de manera negativa en la ejecución de proyectos de inversión.

2. Metodología

El enfoque metodológico que se aplicó

en este artículo es cuantitativo con alcance explicativo, por tal motivo, fue necesario generar un panel de datos, con mediciones para las variables de esta investigación, para el periodo 2016-2021, en 87 municipios de Jalisco-México con una población mayor a los 5.000 habitantes.

La elección del ciclo de análisis 2016-2021, se justifica por la disponibilidad de los datos oficiales publicados de las finanzas municipales. Este periodo de tiempo permite verificar el desarrollo de la recaudación municipal y la inversión pública local. Su delimitación de tiempo respalda la homogeneidad de la información, eliminando posibilidades de distorsiones por modificadores a las leyes.

Además, se implementó un modelo estático al cual se aplicaron distintas pruebas con la finalidad de probar el instrumento (efectos fijos, efectos aleatorios o *pool* de datos) que mejor se ajusta a los datos presentados, obteniendo que el de mayor ajuste a la información es el estimador de efectos fijos.

2.1. Variables de estudio

En este artículo las variables que se consideraron son las siguientes: Recaudación municipal, conceptualizado por la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México de 2025, como las contribuciones en dinero que el Estado recauda de forma recurrente de los ciudadanos que las leyes fiscales establecen como obligatorias; las participaciones federales, como variable de control dado que es parte del fenómeno, las cuales se consideran parte de las transferencias del gobierno federal hacia las entidades (Astudillo et al., 2017).

Respecto a la inversión pública (dependiente), es definida por Hernández (2010) como acciones “dirigidas a la producción de bienes y servicios que el sector privado no produciría y que son de importancia decisiva para el correcto funcionamiento de una economía de

generando una amplia derrama de beneficios” las variables de estudio, nomenclaturas y (p. 60). A continuación, el Cuadro 1 evidencia determinantes.

Cuadro 1
Determinantes de las variables

Variable	Nomenclatura	Determinación
Recaudación municipal	rec_{ij}	Es el resultado de la diferencia de los ingresos totales obtenidos menos los recursos generados de la recaudación propia.
Participaciones federales	$part_{ij}$	Son las transferencias de recursos por la federación a los municipios con base en los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • monto nominal histórico • población • incrementos en la recaudación propia
Inversión pública	Inv_{bij}	La inversión pública es el resultado de disminuir los ingresos y gastos corrientes.

Fuente: Elaboración propia, 2025.

2.2. Muestra

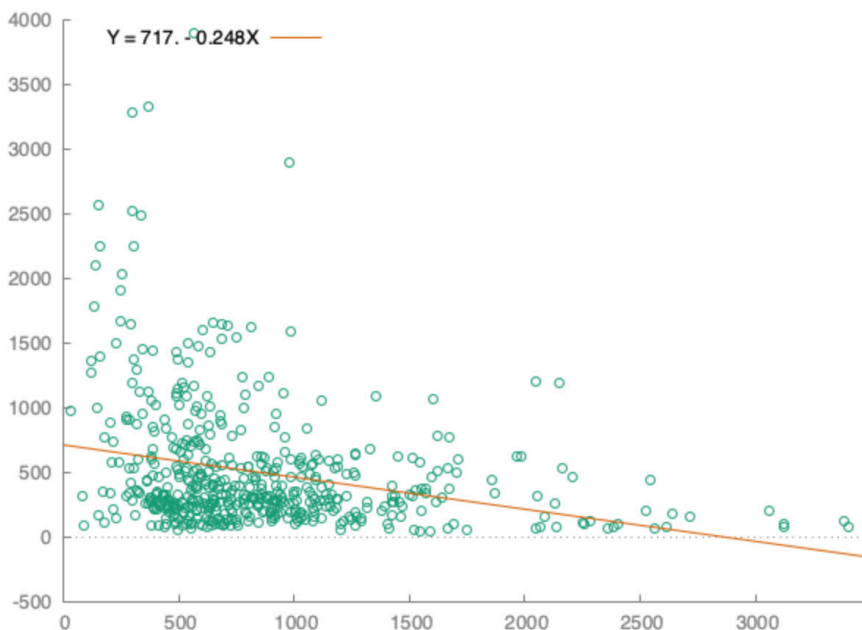
En este artículo se desarrolló un muestreo no probabilístico de las localidades de Jalisco-México con un mínimo de 5.000 habitantes, durante el periodo 2016 a 2021, de los cuales se pudo obtener datos confiables relacionados a la recaudación, participaciones e inversión pública. Lo anterior, con el propósito de eliminar sesgos que posiblemente fueran generados con aquellos municipios con menos de 5.000 habitantes, así como aquellos en los que no ha podido ser identificada información al momento de ingresar los datos al modelo. Por tanto, se consideraron 87 municipios.

Se determinó el estudio del Estado de Jalisco debido a las características y condiciones financieras de los 125 municipios, lo que podría aportar conocimiento,

explicación empírica respecto a la recaudación municipal, las participaciones federales y la inversión pública.

Entre otros datos importantes se pueden mencionar de acuerdo con el INEGI (2020), los siguientes: Tiene 8.348.151 habitantes, lo que representa 6,79% del país; cuenta con 2.330.706 viviendas, es decir 6,65% a nivel nacional; su aporte al Producto Interno Bruto (PIB) es del 6,88%, siendo el cuarto Estado con el mayor aporte; y, finalmente, es una de las entidades en la que la inversión pública se ha contraído limitando el crecimiento.

Para definir el modelo utilizado, se elaboró un diagrama de puntos que permitió comprobar la relación de las variables como lo establece el Gráfico I, lo que explica la realización del modelo cuadrático en lugar de uno lineal.



Fuente: Elaboración propia, 2025.

Gráfico I: Recaudación per cápita e inversión per cápita

3. Resultados y discusión

De acuerdo con los resultados obtenidos, se evidencia correlaciones significativas entre la recaudación propia, participaciones federales y los trabajadores asegurados en la inversión pública.

interceptos distintos para las unidades de sección cruzada (ver Tabla 1). Estos resultados fueron validados por el modelo estático de efectos fijos; en ese sentido, la recaudación municipal demuestra una relación no lineal en forma de U y significativa entre la variable independiente y la inversión pública.

$$Inver_{it} = \alpha + \beta_1 rec_{it} + \beta_2 sq_{rec_{it}} + \beta_3 part_{it} + \beta_4 trabaseg_{it} + \varepsilon_{it}$$

Estimador de efectos fijos permite

Tabla 1
Modelo de regresión por efectos fijos, variable inversión pública

	Coefficiente	Desviación Típica	Estadístico t	valor p	
Constante	2439.14	298.16	8.18	0.000	***
rec_pc	-1.559	0.3650	-4.273	0.000	***
sq_rec_pc	0.000364	0.000123	2.945	0.003	***
Part_pc	-0.120	0.078	-1.540	0.124	

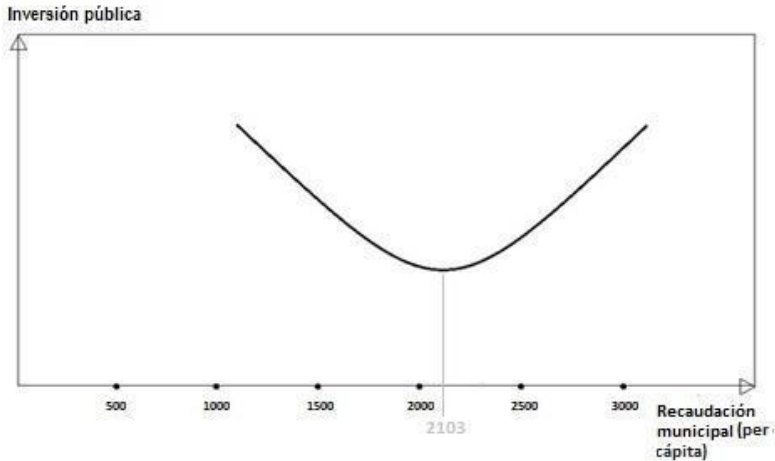
Cont... Tabla 1

Trabaseg 7.892 15.299 0.515 0.606

Prob> F (90,417) = 0.0000	
R^2=0.0855	
Contrastes de diferentes interceptos por grupo	
Ho: MCO combinados es mejor efectos fijos	p>F=0.0000
Contraste de Hausman	
Ho: Efectos aleatorios es preferible que efectos fijos	p> Chi=0.0000
Contraste conjunto de regresores	
Ho: Regresores conjuntos no son significativos	p>F=0.0000
Obs. = 508, 87 unidades de sección cruzada	

Fuente: Elaboración propia, 2025.

Respecto a la determinante rec_{ij} , la recaudación municipal como factor determinante, genera un efecto no lineal en forma de U que inicia con una relación negativa de la inversión en momentos iniciales y una positiva al pasar el punto de inflexión (ver Gráfico II), de tal forma que la H1 se comprueba.



Fuente: Elaboración propia, 2025.

Gráfico II: Efecto de la recaudación en la inversión pública

Con el objetivo de establecer el punto parcial de esta variable con relación a la inversión pública: inversión pública:

$$\frac{\partial rec}{\partial inversión} = -1.55 + 2 * 0.00036 = 0, \text{ despejando para } rec:$$

$$rec = \frac{1.55}{0.00072} = 2.152,77$$

Por lo que, se puede asumir que, el incremento en la recaudación se encuentra aproximadamente en el punto de inflexión de los \$2.152 per cápita. Se estima que a partir de este punto la recaudación propia incidirá significativamente en la inversión pública.

En nexa a lo anterior, Hernández (2020) señala que los ingresos del municipio obtenidos del predial en algunas ciudades del país han mejorado; no obstante, el autor afirma que es insuficiente para proveer los recursos necesarios e incrementar la inversión pública. Lo que significaría que la recaudación no es suficiente para lograr este punto de inflexión.

Madrigal (2024), implementó el *software Eviews* para determinar las estimaciones mediante un modelo de regresión lineal múltiple. Los hallazgos encontrados señalan que la capacidad fiscal, autonomía recaudatoria y el impuesto predial, son elementos que exponen de una manera más clara la actividad fiscal de los municipios en términos de inversión.

Por su parte, Valverde (2023) en un estudio reciente, muestra los resultados obtenidos a través del estadígrafo Rho de Spearman, refiere a que los ingresos obtenidos por el cobro del predial tienen una relación directa y significativa con la inversión en infraestructura y los servicios públicos.

Un análisis de IMCO (2023), resalta la fragilidad de la capacidad fiscal de los municipios en México en relación con los países de la OCDE, el predial como principal impuesto de este nivel de gobierno es el instrumento que podría mejorar la autonomía financiera fortaleciendo la inversión en esta localidad.

La investigación desarrollada por Rodríguez et al. (2023), presenta resultados sobre municipios de Jalisco entre 2010 y 2020. Estos autores exponen que aun cuando las transferencias federales buscan disminuir las desigualdades entre localidades, cerca del 50% de los municipios se sitúan en una posición crítica en términos recaudatorios. Sobre esta afirmación, Chávez-Díaz et al. (2023), señalan la presencia de deficiencias operativas y estructurales por parte de los municipios, lo

que limita la recaudación. En ese sentido, estos autores argumentan la necesidad de mejorar la capacidad administrativa para impulsar la infraestructura y servicios públicos.

En ese sentido, Mendoza-Velázquez y Conde (2019) señalan que la recaudación local tiene una relación directa con la posición geográfica, lo que significa que este tipo de gobiernos cuentan con mayor espacio fiscal, resultando en mayores recursos para la inversión pública local. En otras palabras, podría entenderse que municipios ubicados en zonas metropolitanas tienen mayores índices de recaudación y por consecuencia efectos positivos en la inversión.

En concordancia a los resultados presentados en esta investigación, Yepes y De los Ríos (2017) argumentan distintos motivos que repercuten en la baja recaudación en las zonas rurales del país haciendo referencia a la pereza fiscal, lo que propicia un efecto negativo en las finanzas locales y por ende a la inversión pública.

Referente a la variable , las participaciones federales según el modelo implementado, no genera efecto en el aumento de la inversión pública de los municipios de Jalisco en México. Es decir, se puede asumir que estos recursos al no ser etiquetados, son distribuidos en un alto porcentaje a las estructuras administrativas como los señala la ASF (2018).

Sobre esta variable, Clavenilla (2019) indica que la inyección de fondos orientados a la inversión pública se sitúa en un proceso a la baja; no obstante, que el envío de las participaciones que se aprobaron indica un incremento de recursos en las partidas de egresos de la federación, convalidando que, el aumento en el envío de este tipo de transferencias no siempre incide en la inversión.

En ese sentido, Correa y Ruiz (2019) señalan la complejidad que viven los municipios en el tema financiero debido a la dependencia que generan el envío de participaciones para este nivel de gobierno, propiciando en algunos casos niveles bajos de recaudación, que propician por consecuencia

recursos restringidos para la inversión pública.

De manera opuesta, el estudio realizado por Orellana y Marshal (2017) desde una perspectiva municipal en Chile, expone la situación que viven estos entes locales y la dependencia de mayores recursos públicos para fomentar los programas y proyectos de inversión dado que cerca del 62% del financiamiento provienen del gobierno central a través de los distintos fondos de inversión.

Conclusiones

El propósito de esta investigación fue determinar la relación entre la recaudación municipal y la inversión pública en los municipios de Jalisco, durante el periodo 2016 al 2021, considerando como elemento fundamental las políticas públicas. Por tal motivo, se verificó la existencia de una relación no lineal, mediante la implementación del modelo estático de efectos fijos, evidenciando que la variable recaudación incide de manera distinta en los municipios dependiendo del alcance, disponibilidad y monto per cápita.

Sobre la recaudación municipal, es posible señalar el efecto que tiene esta variable en la inversión pública, dependiendo los niveles recaudatorios que puedan obtener; en otras palabras, municipios que fortalezcan sus procesos e impulsen el cumplimiento tributario aumentarán sus ingresos. Lo que implicaría destinar mayores recursos a la inversión, desarrollo económico y bienestar para los ciudadanos.

Respecto a las participaciones, al ser recursos de índole federal y no etiquetados, los municipios, dadas sus atribuciones, ejercen estos recursos en acciones y necesidades generalmente administrativas, por lo que, no tienen una incidencia significativa en la inversión pública. Por tal motivo, sería importante poder establecer parámetros que permitan medir el impacto del ejercicio de estos recursos en el bienestar de la población.

Desde esta perspectiva es posible concluir la necesidad de impulsar políticas públicas que fomenten la corresponsabilidad

recaudatoria que permita fortalecer procesos hacendarios encaminados al desarrollo, como puede ser: El mejoramiento de la infraestructura, la profesionalización de las distintas áreas, la modernización del catastro, el establecimiento de programas y estrategias innovadores que incentiven al pago de los impuestos a los contribuyentes, lo que permitiría generar autonomía financiera fomentando la inversión pública.

Las propuestas de intervención y el impulso de políticas públicas deben establecerse bajo criterios lógicos y fundamentos metodológicos, como los que se presentan en este documento, para conseguir metas que permitan vislumbrar el desarrollo en los campos de aplicación de estas. Hay que entender que la distancia entre la aplicación de políticas públicas de manera eficiente y las propuestas de análisis teóricos que se desarrollan de manera constante en la función pública, aún es significativa y, en muchas ocasiones, se quedan en un propósito.

Para finalizar, es necesario concluir que esta investigación puede servir como soporte para futuras investigaciones en temáticas municipales, debido a que este nivel de gobierno ha sido poco estudiado. Por lo que, los resultados obtenidos en relación con la recaudación municipal, participaciones federales y la inversión pública, servirán como instrumentos de medición y análisis para el diseño de políticas públicas que favorezcan el crecimiento económico y desarrollo social del municipio.

Notas

¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 74 fracción IV.

² El Instituto Belisario Domínguez conceptualiza a los programas de inversión como los gastos de capital no relacionados con planes de inversión. Identifica una clasificación en distintos rubros como: adquisiciones, de mantenimiento, de protección civil, estudios de pre-inversión, ambientales entre otros.

Referencias bibliográficas

- Aguilar, L. F. (Comp.) (2012). *Política pública*. Siglo XXI Editores.
- Alcantar, C. O. (2021). Recaudación, participaciones federales e inversión en infraestructura: ¿Determinantes del comportamiento de deuda pública en municipios mexicanos? *Revista Venezolana de Gerencia*, 26(E-6), 627-643. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.26.e6.38>
- Alcantar, C. O. (2024). Transparencia, seguridad, empleo y participación electoral: su impacto en la recaudación municipal, Jalisco, México (2016-2018). *Economía Sociedad y Territorio*, 24(74), 1-17. <https://doi.org/10.22136/est20242007>
- Amieva, J. (2010). *Finanzas públicas en México*. Editorial Porrúa.
- Arriaga, E. (2001). *Finanzas públicas de México*. Instituto Politécnico Nacional.
- Astudillo, M., Blancas, A., y Fonseca, F. J. (2017). La transparencia de la deuda subnacional como mecanismo para limitar su crecimiento. *Problemas del Desarrollo*, 48(188), 29-54. <https://doi.org/10.1016/j.rpd.2017.01.003>
- Auditoría Superior de la Federación - ASF (2018). *Participaciones federales a entidades federativas y municipios*. ASF. https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2016ii/Documentos/Auditorias/2016_MR-PARTICIPACIONES_a.pdf
- Berg, A., Portillo, R. A., Buffie, E. F., Pattillo, C. A., y Zanna, L.-F. (2012). *Public investment, growth, and debt sustainability: Putting together the pieces* (IMF Working Paper 12/144). Fondo Monetario Internacional. <https://doi.org/10.5089/9781475504071.001>
- Carrera, A. P. (11-14 de noviembre de 2014). *Descentralización fiscal y financiamiento del desarrollo municipal: La mala experiencia mexicana*. XIX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Quito, Ecuador.
- Chávez-Díaz, J. M., Bonilla Migo, A., Monterroso Unuysuncco, N. I., & Romero-Carazas, R. (2023). Gestión para la recaudación de impuestos municipales: diagnóstico y propuesta. *Revista Venezolana de Gerencia*, 28(103), 1052-1067. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.28.103.9>
- Clavenilla, J. L. (2019). *Relevancia de la inversión pública en México*. Cuadernos de investigación en finanzas públicas. Instituto Belisario Domínguez.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917. 5 de febrero de 1917 (México).
- Correa, N., y Ruiz, N. (2019). Relación entre la dependencia de las transferencias intergubernamentales y la inversión financiera en gestión del riesgo de desastres a nivel municipal en Colombia, 2012–2015. *Revista Iberoamericana de Estudios Municipales*, X(19), 121-152. <http://dx.doi.org/10.4067/S0719-17902019000100121>
- Dayal, V., y Murugesan, A. (Eds.) (2023). *Demystifying Causal Inference: Public Policy Applications with R*. Springer. <https://doi.org/10.1007/978-981-99-3905-3>
- Díaz, E. y Montelongo, A. D. R. (2017). Transferencias federales a los estados en México. Valoración del efecto del papel matamoscas. *Ensayos de Economía*, 27(50), 151-179. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/ede/article/view/66527>

- Espinosa, S., Martínez, J., y Martell, C. (2018). ¿Por qué algunos municipios en México son mejores recaudadores de impuesto predial que otros? *Gestión y Política Pública*, 27(2), 375-395. <https://doi.org/10.29265/gvpp.v27i2.471>
- Fernández, R. (2013). *Descentralización, inversión pública y consolidación fiscal: Hacia una nueva geometría del triángulo*. Serie Macroeconomía del Desarrollo, 132. CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/5366>
- Gamas, J. (1975). *El federalismo mexicano*. Secretaría de Educación Pública.
- García, N., y Ruiz, A. (2021). *El federalismo fiscal en Jalisco*. Universidad de Guadalajara.
- Hernández, D. E. (2016). *Federalismo y descentralización fiscal en México (1990–2012): Un análisis desde la teoría de la gobernanza* [Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid]. <https://docta.ucm.es/entities/publication/b0ae1f0b-acd9-4a02-ale2-35e4c677c5d0>
- Hernández, J. (2020). Inversión pública, infraestructura y desarrollo: Un análisis de la Ciudad de México. *Perspectivas*, 10(1), 53-64. <https://revistas.unicomfauca.edu.co/ojs/index.php/Perspectives/article/view/271>
- Hernández, J. L. (2010). Inversión pública y crecimiento económico: Hacia una nueva perspectiva de la función del gobierno. *Economía: Teoría y Práctica*, (33), 59-95. <https://doi.org/10.24275/ETYPUAM/NE/332010/Hernandez>
- Herrera, L. L., González, R., Alcantar, C. O., y Ángeles, G. F. (2021). Impacto de las transferencias federales en la deuda municipal de los ayuntamientos mexicanos. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXVII(1), 99-111. <https://doi.org/10.31876/rcs.v27i1.35299>
- Huárac, Y., Díaz, M. C., y Cuba, E. E. (2022). Presupuesto participativo y gestión del gasto público. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXVIII(E-5), 279-289. <https://doi.org/10.31876/rcs.v28i.3816>
- Instituto Mexicano para la Competitividad - IMCO (2023). Índice de Competitividad Urbana 2023: Manual para mejores ciudades. *IMCO*. <https://imco.org.mx/indice-de-competitividad-urbana-2023/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática - INEGI (2021). Indicador mensual de la Formación Bruta de Capital Fijo. Sistema de cuentas nacionales de México. *INEGI*. <https://www.inegi.org.mx/temas/ifb/>
- Jiménez, M. H. (2021). *Propuesta de mejora de la gestión de la inversión pública en la Municipalidad Provincial de Ayabaca, Piura – 2020* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/61378>
- Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México de 2025 para el Ejercicio Fiscal 2026. Decreto Numero: 239. 15 de diciembre de 2025.
- Lira-Camargo, Z. R., Nieves-Chen, J. H., y Lira-Camargo, J. (2024). Elusión tributaria y la recaudación del impuesto a la renta en el Perú. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXX(E-9), 437-446. <https://doi.org/10.31876/rcs.v30i.42323>
- Madrigal, G. D. J. (2024). Modelo para estimar el desempeño fiscal municipal utilizando un método de regresión lineal múltiple. *Economía, Sociedad y Territorio*, 24(74), 2-23. <http://dx.doi.org/10.22136/est20241939>
- Mendoza-Velázquez, A., y Conde, L. D. (2019). Inversión extranjera directa,

- inversión pública y crecimiento: Evidencia desde las regiones de México, 2006–2015. *Estudios de Economía*, 46(2), 191-225. <https://estudiosdeeconomia.uchile.cl/index.php/EDE/article/view/55273>
- Musgrave, R. A. (1959). *The theory of public finance: A study in public economy*. McGraw-Hill.
- Oates, W. E. (1968). Theory of public finance in a federal system. *The Canadian Journal of Economics*, 1(1), 37-54.
- Orellana, A., y Marshall, C. (2017). La relación entre inversión municipal pública y calidad de vida en las ciudades metropolitanas en Chile. *Cadernos Metrópole*, 19(39), 665-686. <https://revistas.pucsp.br/metropole/article/view/2236-9996.2017-3913>
- Organisation for Economic Co-operation and Development - OECD (2024). *OECD Economic Surveys: Mexico 2024*. OECD. <https://doi.org/10.1787/b8d974db-en>
- Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos - OCDE (2021). *Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2021*. OCDE. <https://doi.org/10.1787/96ce5287-en-es>
- Pinedo, J., Anaya, A., y Martínez, L. (2023). Factores que inciden en el recaudo de impuestos en municipios colombianos. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXXIX(4), 168-184. <https://doi.org/10.31876/rcs.v29i4.41246>
- Rodríguez, E. R., Téllez, L., y Quintero, C. E. (2023). Transferencias intergubernamentales y sus efectos sobre la desigualdad interregional y el desempeño fiscal a nivel municipal en Jalisco, México. *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*, 21(39), 31-72. <https://doi.org/10.60728/0d2xdr65>
- Silva, J., Páez, P. N., y Rodríguez, P. (2008). *Finanzas públicas territoriales*. Escuela Superior de Administración Pública Territorial.
- Sovilla, B., y Morales, C. E. (2025). Federalismo fiscal incompleto y amenaza secesionista en México. *Investigación Económica*, 84(332), 84-112. <https://doi.org/10.22201/fe.01851667p.2025.332.90846>
- Tiebout, C. M. (1956). A pure theory of local expenditures. *Journal of Political Economy*, 64(5), 416-424. https://fbaum.unc.edu/teaching/PLSC541_Fall08/tiebout_1956.pdf
- Vaca, J., Vaca, G., y Mora, C. O. (2016). Inversión extranjera directa como estrategia de crecimiento en México y su impacto sobre el ingreso nacional y la desigualdad. *Diagnóstico fácil Empresarial*, 5, 37-45. <https://doi.org/10.32870/dfe.vi5.53>
- Valverde, N. (2023). La Recaudación del Impuesto Predial y el Cumplimiento de las Inversiones Públicas en la Municipalidad Distrital de Independencia, Huaraz, 2023. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*. 7(6), 1300-1312. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i6.8766
- Viana, A. (2021). *Metodología multicriterio para la priorización de proyectos de inversión pública dentro de un banco de proyectos municipal* [Tesis de maestría, Universidad de El Salvador].
- Weingast, B. R. (2014). Second generation fiscal federalism: Political aspects of decentralization and economic development. *World Development*, 53, 14-25. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2013.01.003>
- Yepes, M., y De los Rios, R. (2017). *Determinantes de la recaudación de los impuestos municipales*. VI Jornadas

Iberoamericanas de Financiación Local. https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/yepes_0.pdf

Zavaleta, J., y Vázquez, J. A. (2021). Efecto de

la inversión pública en la deuda pública de México, 1981–2019. *Panorama Económico*, XVI(33), 9-30. <https://doi.org/10.29201/peipn.v16i33.60>